



COMUNA DE CAVOUR

9 de Julio s/n. - Tel./FAX (03496) 495024
Código Postal 3081
Dpto. Las Colonias - Pcia. Santa Fe
C.U.I.T.: 30-68193821-0
comunadecavour@yahoo.com.ar

ORDENANZA N° 09/2018 CAVOUR, 26 DE MARZO DE 2018

VISTO:

La sanción de la Ley Provincial N° 12.385, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1123/08; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Ley, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe crea el *Fondo para la Construcción de Obras Menores para Municipios de Segunda Categoría y Comunas*, que no se encuentran incluidos en el Fondo de Emergencia Social, Ley 24.443; finalidad que por sucesivas leyes se fue modificando constituyéndose actualmente en el *Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados*, para los mismos entes territoriales.

Que esta localidad se encuentra comprendida en los alcances del Fondo.

Que esta Comisión Comunal ha evaluado las necesidades en cuanto a la adquisición de equipamientos y rodados, incorporaciones que se encuentran comprendidas entre las que son financiadas por el Fondo.

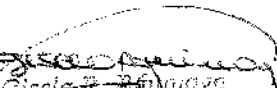
POR TODO ELLO,

LA COMISIÓN COMUNAL DE CAVOUR SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTICULO 1.- Solicítese al Gobierno Provincial, en marco de la Ley N° 12385 y su Decreto Reglamentario N° 1123/2008, el aporte no reintegrable de \$878.686,54 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS C/54/100), para la realización del Proyecto "ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR".


ARTICULO 2.- Facúltese al Presidente Comunal, Sr. Marcelo Cerutti, DNI: 20.140.552 a gestionar los fondos citados y convenir con el Gobierno Provincial el financiamiento total o parcial de la compra que se mencionan en el artículo 1°, y cuya realización se aprueba en este acto. Asimismo, autorícese la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente.

ARTICULO 3.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


Gisela R. Rodríguez
Aux. Administrativa
COMUNA DE CAVOUR


RAQUEL TERESITA WERLEN
TESORERA




MARCELO H. CERUTTI
Presidente Comunal
CAVOUR